

TRIBUNALES

Los fiscales del Supremo apoyan recurrir el archivo del caso aparcamientos

La decisión fue adoptada por unanimidad y supondría la reapertura de la investigación si se admite la queja de Briones en el alto tribunal

JOSÉ ANTONIO MARTÍNEZ

Los fiscales del Tribunal Supremo dieron su apoyo ayer por unanimidad al recurso contra el archivo del caso de los aparcamientos, según informaron fuentes de la Fiscalía. La decisión adoptada ayer supone mantener viva la causa en el alto tribunal, ya que son los fiscales del Supremo quienes tenían que presentar ante esta instancia la queja contra la decisión del Tribunal Superior de Justicia (TSJ) de la Comunidad Valenciana. Si la junta de fiscales hubiera rechazado seguir adelante, la causa hubiera quedado cerrada de una manera definitiva.

El caso de los aparcamientos investigaba un presunto trato de favor del Ayuntamiento de Alicante al empresario Enrique Ortiz en la modificación de los proyectos de tres aparcamientos municipales. Sin embargo, el TSJ de la Comunidad Valenciana archivó la investigación por no ver indicios de delito y concluyó que el empresario no resultó beneficiado. La investigación fue abierta por un juzgado de Alicante a instancias de la Fiscalía Anticorrupción, pero tuvo que remitirse al TSJ al ser elegido Luis Díaz Alperi diputado autonómico y ser, por tanto, persona aforada. La denuncia fue presentada por presuntos delitos de prevaricación, tráfico de influencias, falsedad, malversación de caudales públicos y apropiación indebida y se estimaba que las modificaciones de los proyectos causarían un quebranto de dos millones de euros a las arcas municipales.

El archivo de la investigación judicial ha sido recurrido hasta dos veces por el fiscal Anticorrupción de Alicante, Felipe Briones. La última vez su escrito fue desestimado argumentando que la decisión



El fiscal Felipe Briones saluda a los abogados del caso de los aparcamientos a la entrada del juzgado

es firme y contra ella no cabe recurso. Briones presentó un anuncio de queja por esta negativa ante el Supremo el 11 de marzo y ahora los fiscales del alto tribunal tienen un plazo de quince días laborables para formalizarla. Los representantes del ministerio público en Madrid llevaron el asunto a su junta de fiscales de ayer para decidir si cabe recurso o, por el contrario, respaldaban la actuación del TSJ de Valencia. La junta apoyó por unanimidad continuar adelante con los recursos.

Las fuentes consultadas por este diario señalaron que el Supremo podría tomar una decisión en un plazo breve, ya que todavía no se

El ministerio público recuerda que el juez de Alicante que investigó los hechos vio indicios de delito

tiene que pronunciar sobre el fondo del asunto. En caso de que admitiera la queja, el TSJ tendría que enviar la causa a Madrid para que los magistrados del Supremo decidieran si se reabre el caso.

La decisión de la Fiscalía se basa en el auto que hizo el juez de Instrucción de Alicante, Jesús Gó-

mez Angulo, cuando remitió la causa a Valencia. El magistrado aseguraba que había suficientes indicios de delito para seguir con la investigación abierta y que la relación del alcalde con Ortiz «parece exceder una cordial relación institucional». El ministerio público sostiene que la investigación estaba prácticamente finalizada y que la exposición razonada que hizo el juez era un auto de procesamiento en toda regla, en el que se detallaban tanto los delitos como los imputados. Era al TSJ a quien le correspondía hacer el auto de procesamiento pero los magistrados dijeron que no había delito y archivaron la causa.

Las acusaciones celebran la decisión

■ José Luis Valdés, el dirigente de Vecinos por Alicante que presentó la denuncia ante la Fiscalía, expresó ayer su «alegría» porque «no haya impunidad para nadie», así como su «admiración por el fiscal Briones». No obstante, lamentó que «por cuestiones económicas» no haya podido continuar personalmente en el caso pues aseguró que sigue pensando que «existe una

relación» entre Ortiz y el alcalde.

Por EU, su abogado, José Luis Romero, dijo que «nos felicitamos por esta decisión porque entendíamos que el auto que cerró el caso era contrario a derecho, porque el juez instructor del Tribunal Superior de Justicia se excedió en sus competencias al sobreseer el expediente cuando no tenía competencia para ello». Romero expresó su optimismo «ya que hay constan-

cia documental en la causa para seguir sosteniendo indiciariamente la presunta comisión de delitos por parte de los imputados».

Etelvina Andreu, portavoz del PSOE, afirmó que la decisión de la junta de fiscales «nos devuelve la fe en la Justicia, ya que aunque somos respetuosos con todos los pronunciamientos judiciales, después del contundente informe del fiscal anticorrupción, la decisión

OPINIÓN

El vía crucis continúa



JESÚS ALONSO

La terminología semanal está tan cargada de simbolismo que si la aplicamos a la cosa laica sirve lo mismo para un roto que para un descosido. Por ejemplo, la concejala de Urbanismo de Alicante, Sonia Castedo, a la sazón principal candidata a relevar al actual alcalde cuando los hados le sean propicios al Partido Popular «siempre, vamos, habida cuenta la oposición que disfruta dicha formación» dirigió el Viernes Santo el paso de La Sentencia. Pocas horas después desfiló con el Santo Entierro a la vera de Díaz Alperi y ya el domingo no se perdió detalle de la procesión del Resucitado, primero desde el balcón del Ayuntamiento y después plenamente integrada en la comitiva. Lo cual no quiere decir que alguien le hubiera soplado al oído que el vía crucis continuaría el miércoles pese a que los tronos ya estaban a buen recaudo hasta el próximo año. Es pura casualidad y, por lo tanto, su exhaustiva presencia en los actos religiosos recientemente finiquitados no tuvo el menor atisbo premonitorio. Pero lo cierto es que la Junta de Fiscales del Tribunal Supremo decidió ayer mantener vivo el denominado «caso de los aparcamientos» adjudicados al constructor Enrique Ortiz, en el que aparecen involucrados tanto la primera autoridad local como su mano derecha políticamente hablando. O sea que el calvario sigue pese a los dos archivos de la causa por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana que en su último auto determinó que no cabía recurso. Ahora deberá ser el TS el que decida quién tiene la razón, si el fiscal anticorrupción de Alicante o el TSJ y, en consecuencia, el que establezca el camino que debe seguir un procedimiento abierto tras la denuncia presentada en un ya lejano mes de agosto de 2006. □

del tribunal Superior llena de estupor a cualquiera». La edil dijo que «la junta de fiscales, que no son ni uno ni dos, piensan como nosotros y ayuda a disipar la sensación de impunidad que había dejado la resolución del TSJ».

Este periódico intentó hablar con Sonia Castedo, edil de Urbanismo y una de las imputadas en el caso, pero no respondió al teléfono.